

Ayuntamiento en 26 =

de Enero del 61 =

Manilla de almar de la mana que me ycei
días del mes de Enero de Mill Seiscientos y quarenta
y un años se juntaron en ayuntamiento = dizeo que estando

Relox asu de
quarango

Buenos los señores de el = dixerón que por quanto quando el
secolho arrau el relox desta villa un conzerrado de dia y de
noche y le dio de uaxo cierta obligazion y en el 4to que acorrido
porruquenta no acumplido con ella = porque feli dauan a suande la
quarango vez desta villa y en quien acerrado a quinos años obh
pandose con el = como que le dio el alto parado de cecien años y
quarenta arruile y gouernarle lo que acerte presente reeta conodo
ayudado y dilixanzia y que los señores que en dho relox se pre
uaren y de concertaren los adeporer sin que por ello pretenda que la
via se los pague y allandose presente lo haze por y cobho conu
perio y viene acumplir con todo lo urro dho = y no lo haze siendo pueda
ser conplido dello por los dhos señores y sus y rrexiuientos acuya
jurisdizion se ome de de luego no lo firmio por no auer firmas en lo

de los señores de ayuntamiento
Gaspar de la reata
Don Joseph de la
Juan Oray de la
Felix de la
Mateo de la
Gaspar de la